

**INFORME MONITOREO DE RIESGOS  
II CUATRIMESTRE 2023**

**SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**



**Agencia de  
Desarrollo  
Rural**

**Oficina de Planeación  
Equipo SIG**

**Bogotá D.C., septiembre de 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1 MAPA DE RIESGOS</b> .....	4
<b>2 HERRAMIENTAS DEL MONITOREO DE RIESGOS</b> .....	4
<b>2.1 Formato Monitoreo Mapa de Riesgos por Proceso</b> .....	4
<b>2.2 Sistema de Información Isolución</b> .....	4
<b>2.3 Repositorio Monitoreo de Riesgos</b> .....	4
<b>3 MONITOREO DE RIESGOS</b> .....	5
<b>3.1 Seguimiento Segunda Línea de Defensa</b> .....	8
<b>4 RIESGOS IDENTIFICADOS</b> .....	8
<b>5 RIESGOS MATERIALIZADOS</b> .....	9
<b>6 CONCLUSIONES</b> .....	10
<b>7 ANEXOS</b> .....	10

## INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ha establecido una serie de lineamientos reglamentados que contribuyen a que los procesos dentro de la entidad sean más sencillos y eficientes. Dentro del MIPG se consideran siete (7) dimensiones, entre la cual se encuentra la dimensión de Control Interno. Esta dimensión desarrolla cinco (5) componentes del control interno:

- Ambiente de control.
- Evaluación del riesgo.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de monitoreo.

Una vez reconocidos estos componentes, se debe considerar el esquema de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual permite orientar la cultura de prevención en diferentes escenarios. Este esquema es reconocido como líneas de defensa.

- **Línea estratégica de defensa:** está conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional del Sistema de Control Interno (CISCI). La responsabilidad de esta línea de defensa se centra en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad.
- **Primera línea de defensa:** esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.
- **Segunda línea de defensa:** esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección.
- **Tercera línea de defensa:** esta línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos -y los que inadecuadamente son cubiertos por la 2ª línea de defensa.

Con el fin de alcanzar los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y finalmente lograr la mejora en el marco de la normatividad aplicable, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR establece la **DE-SIG-002 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**.

En esta política se establecen diferentes directrices que permiten realizar una adecuada gestión de riesgos, por lo que el presente informe considerará no solo aspectos de materialización de riesgos y/o implementación de controles o acciones, sino los aspectos que permiten una adecuada planificación de los riesgos.

La mencionada política requiere una actualización relacionada a la gestión de riesgos fiscales, puesto que el Departamento Administrativo de la Función Pública ha generado directrices respecto a esta tipología, la cual puede ser totalmente aplicable a la estructura de riesgos desarrollada por la ADR.

Así mismo, como lo plantea el Manual Operativo del MIPG, este informe pretende que “Los roles de segunda línea pueden incluir monitoreo, asesoramiento, orientación, pruebas, análisis e informes sobre asuntos

relacionados con la gestión del riesgo. En la medida en que estos representan un apoyo y cuestionamiento para quienes desempeñan roles de primera línea y son parte integrante de las decisiones y acciones de la dirección”.

## 1 MAPA DE RIESGOS

El Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2023 se encuentra en su versión 3, teniendo en cuenta los ajustes mencionados en la pestaña de control de cambios que tiene el mapa, tanto para los riesgos de corrupción de gestión; el mismo fue publicado en página web<sup>1</sup> y divulgado al interior de la ADR por medio de correo electrónico.

## 2 HERRAMIENTAS DEL MONITOREO DE RIESGOS

Las herramientas utilizadas por los procesos para el monitoreo de riesgos del II cuatrimestre, fueron el formato **F-SIG-003 MONITOREO MAPA DE RIESGOS POR PROCESO**, el sistema de información Isolución y el repositorio de evidencias en SharePoint.

### 2.1 Formato Monitoreo Mapa de Riesgos por Proceso

Por medio del **F-SIG-003 MONITOREO MAPA DE RIESGOS POR PROCESO** la primera línea de defensa reporta:

- Cambios en el contexto del proceso que impactaran en el monitoreo de riesgos
- La posible materialización de riesgos y las acciones implementadas de haberse materializado
- Reporte de los controles, su pertinencia en la aplicación y las evidencias que corresponden a la ejecución de los riesgos
- Detalles adicionales de las acciones para abordar riesgos definidas para los riesgos (si aplica).
- Avance de los indicadores de eficiencia y eficacia en las acciones para abordar riesgos
- Conclusiones del monitoreo de riesgos

### 2.2 Sistema de Información Isolución

En el sistema de información Isolución la primera línea de defensa debe reportar el avance a las acciones para abordar riesgos y realizar el cargue de las evidencias; el sistema de información permite:

- Registrar los criterios para valorar la probabilidad e impacto, reduciendo la incertidumbre sobre errores involuntarios en su cálculo (de realizarlo de manera manual)
- Disponibilidad permanentemente para el monitoreo de riesgos, así como su consulta por la segunda y tercera línea de defensa.

Se está solicitando y evaluando con el proveedor del sistema de información el reporte completo del monitoreo de riesgos, para que sea únicamente en el sistema de información Isolución.

### 2.3 Repositorio Monitoreo de Riesgos

Repositorio en SharePoint<sup>2</sup> con el fin de que la primera línea de defensa cargara las evidencias de la ejecución de los controles, y así tener un espacio disponible para su consulta por parte de la segunda y tercera línea de defensa.

<sup>1</sup> <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/06/Mapa-de-Riesgos-Consolidado-2023-V3.xlsx>

<sup>2</sup> [Gestión de Riesgos](#)

### 3 MONITOREO DE RIESGOS

De acuerdo con la **DE-SIG-002 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**, los informes de monitoreo de riesgos se realizan teniendo en cuenta los siguientes cortes:

Tabla 1 Monitoreo de riesgos

	<b>1er corte (1 de enero a 30 abril).</b>	<b>2do corte (1 de Mayo a 31 de Agosto).</b>	<b>3er corte (1 de septiembre a 31 de Diciembre).</b>
<b>Riesgos</b>	El reporte de avance se debe realizar los 5 primeros días hábiles del mes de mayo.	El reporte de avance se debe realizar los 5 primeros días hábiles del mes de septiembre.	El reporte de avance se debe realizar los 15 primeros días calendario del mes de diciembre y actualizar el reporte los 5 primeros días hábiles del mes de enero.

Fuente: Oficina de Planeación

Por lo anterior, se generan las siguientes consideraciones:

- Los riesgos que hacen parte del presente monitoreo son: gestión y corrupción, independientemente la zona de riesgo en la que se hayan incluido.

El seguimiento al monitoreo se realiza considerando la siguiente información:

Tabla 2 Criterios para realizar el monitoreo de riesgos

<b>ETAPA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>Identificación de riesgos</b>	<b>Proceso</b>	Se indica el proceso de acuerdo con el mapa de procesos
	<b>No de RIESGO</b>	Se determina un número consecutivo para determinar la cantidad de riesgos verificados
	<b>Tipo de Riesgo</b>	Determinar si el riesgo corresponde en su tipología a: Corrupción o Gestión
	<b>RIESGO</b>	Relacionar el riesgo tal y como se encuentra en el mapa de riesgos del proceso y la herramienta de monitoreo
	<b>Observaciones sobre la identificación del riesgo</b>	<p>Concluir si la planificación del riesgo permite determinar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifica la alineación del riesgo identificado con el Contexto del proceso.</li> <li>• El riesgo está asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso o los estratégicos.</li> <li>• El riesgo esta descrito de manera clara y precisa, no da debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.</li> <li>• En la descripción del riesgo de corrupción concurren los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.</li> <li>• La descripción del riesgo evitar iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...”</li> <li>• Generar en el lector o escucha la imagen del evento como si ya estuviera sucediendo.</li> </ul>

ETAPA	CRITERIO	OBSERVACIÓN
Materialización del riesgo	¿Se materializó el riesgo?	Indicar si de acuerdo con el monitoreo del proceso el riesgo fue o no materializado.
	Reportó Líder	Indicar si el líder ha realizado el reporte de esta información.
	Observaciones	Describir las observaciones que den a lugar relacionadas con la materialización del riesgo. En caso de ser riesgo de corrupción se debe informar directamente al equipo de SIG para analizar el proceder en el CИСCI y la gestión ante el Proceso de Control Interno Disciplinario.
Reporte de Controles	Reporte Controles: Total / Parcial	Indicar si para el riesgo relacionado los controles existentes han sido reportados total o parcialmente, podría considerarse que el control no aplica para el periodo.
	Controles eficientes / eficaces	Determinar si los controles han sido eficaces o no, en caso de que el riesgo se haya materializado se concluye que el control no es eficaz.
	Se está aplicando el control como está diseñado	Relacionar si el control se está aplicando tal y como se diseñó, entre las opciones tenemos: Total, parcial, no aplica para el periodo o no aplica.
	Evidencias allegadas: Total / Parcial	Reportar si las evidencias presentadas son totales, parciales o no aplican para el periodo
	Observaciones / Recomendaciones	<p>Considerar si para el diseño de los controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El responsable asignado para ejecutar el control tiene la autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control.</li> <li>• Si se hace de manera manual (ejecutado por personas) es importante establecer el cargo responsable de su realización.</li> <li>• La periodicidad específica para su realización y su ejecución es consistente y oportuna para la mitigación del riesgo.</li> <li>• Si queda a criterio la periodicidad de la realización del control, tendríamos un problema en el diseño del control</li> <li>• En el propósito indica para qué se realiza o que busca y está redactado en términos de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar y que conlleven a prevenir las causas que generan el riesgo o detectar la materialización del riesgo.</li> <li>• El control debe indica o describe cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información es confiable y que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.</li> <li>• El control indica claramente qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</li> <li>• Al momento de evaluar si un control está bien diseñado para mitigar el riesgo, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o</li> </ul>

ETAPA	CRITERIO	OBSERVACIÓN
		<p>aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la evidencia de la ejecución del control y da cuenta de quien ejecutó el control corresponde con el responsable que se definió, se realizó de acuerdo con la periodicidad definida, se cumplió con el propósito del control, se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución, hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.</li> <li>Está redactado de acuerdo con las recomendaciones definidas en guía y contiene los seis (6) elementos.</li> <li>El control está diseñado para mitigar la probabilidad y el impacto una vez se materialice el riesgo.</li> <li>La calificación del diseño del control se ajusta con la tabla de calificación definida en la guía.</li> <li>Identificar recomendaciones para mejorar la aplicación de los controles bajo una perspectiva de evidencia y objetiva.</li> </ul>
Reporte de Plan de Tratamiento / Acciones para Abordar Riesgos	Reporte Plan – Total / Parcial	Indicar si el reporte del plan de acción y tratamiento se presenta total, parcialmente o si no aplica para el periodo.
	Evidencias allegadas; Total / Parcial	Reportar si las evidencias presentadas son totales, parciales o no aplican para el periodo, para esto se debe considerar las fechas, los responsables, que la evidencia corresponda a lo indicado en el mapa de riesgos y que estas estén relacionadas a las acciones de tratamiento.
	Observaciones / Recomendaciones	<p>Considerar para el reporte de los tratamientos si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones definidas están alineadas a las opciones de manejo.</li> <li>Las acciones definidas se encuentran orientadas a las causas de los riesgos.</li> <li>Los plazos establecidos son oportunos para la magnitud del riesgo y la necesidad de sus acciones.</li> <li>La evidencia planificada corresponde a la actividad realizada.</li> <li>La evidencia se encuentra completa y no deja vacíos de su influencia sobre el riesgo</li> <li>Identificar recomendaciones para mejorar la aplicación de los tratamientos bajo una perspectiva de evidencia y objetiva</li> <li>Los indicadores de eficacia y de eficiencia ¿fueron medidos? ¿cuentan con avance?</li> </ul>

Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 5, sin embargo, actualmente, dicha entidad ha publicado la versión 6 en el mes de noviembre de 2022, por lo que se requiere que esta política adopte los lineamientos de la guía vigente de administración de riesgos. Sin embargo, es necesario precisar que estas guías son orientaciones, por lo que la adopción y su metodología queda bajo consideración de cada entidad.

Por lo anterior se concluye que la metodología desarrollada dentro de la **DE-SIG-002 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO** requiere un ajuste a los lineamientos establecidos en Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 5.

### 3.1 Seguimiento Segunda Línea de Defensa

Por medio del Anexo - Control Riesgos II Cuatrimestre 2023<sup>3</sup> alojado en el repositorio de SharePoint definido para el registro de las evidencias por parte de la primera línea de defensa, el Equipo SIG de la Oficina de Planeación realizó el seguimiento a la identificación de riesgos, materialización del riesgo, reporte de controles y de las acciones para abordar riesgos; describiendo para cada proceso y riesgo recomendaciones en cuanto al reporte y la definición del riesgo y sus componentes.

## 4 RIESGOS IDENTIFICADOS

A continuación, se presenta la distribución de los riesgos por tipo de proceso:

Tabla 3 Distribución de riesgos en los procesos estratégicos

Proceso	Corrupción	Gestión	Total General
Administración del Sistema Integrado de Gestión	2	2	4
Direccionamiento Estratégico Institucional	2	5	7
Estrategia de Tecnologías de la Información	1	1	2
Gestión de las Comunicaciones	1	1	2
Servicio al Ciudadano	1	1	2
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>17</b>

Fuente: Oficina de Planeación

Así mismo se identifican los riesgos los procesos misionales

Tabla 4. Distribución de riesgos en los procesos Misionales

Proceso	Corrupción	Gestión	Total General
Estructuración de planes integrales de desarrollo agropecuario y rural	1	1	2
Estructuración y formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	1	2	3
Evaluación, calificación y cofinanciación de proyectos integrales	1	1	2
Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria	2	2	4
Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario	1	2	3
Implementación de proyectos integrales	1	1	2
Prestación y apoyo del servicio público adecuación de tierras	1	3	4
Promoción y apoyo a la asociatividad	1	2	3
Seguimiento y control de los proyectos integrales	1	1	2
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>25</b>

Fuente: Oficina de Planeación

<sup>3</sup> [Anexo - Control Riesgos II Cuatrimestre 2023.xlsx](#)



A continuación, se presentan los riesgos identificados como de apoyo.

Tabla 5. Distribución de riesgos en los procesos de Apoyo

Proceso	Corrupción	Gestión	Total General
Asesoría y defensa jurídica	1	2	3
Gestión administrativa	1	2	3
Gestión contractual	1	3	4
Gestión documental	1	2	3
Gestión financiera		4	4
Gestión talento humano	1	3	4
Operación de los servicios tecnológicos	1	1	2
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>23</b>

Fuente: Oficina de Planeación

Finalmente, se presentan los riesgos identificados como de Evaluación

Tabla 6 Distribución de riesgos en los procesos de Evaluación

Proceso	Corrupción	Gestión	Total general
<b>Evaluación</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
Control disciplinario interno	1	3	4
Evaluación independiente	2	3	5
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>9</b>

Fuente: Oficina de Planeación

## 5 RIESGOS MATERIALIZADOS

La primera línea de defensa reporto los siguientes riesgos materializados:

Tabla 7 Riesgos materializados

Proceso	Codigo	Tipo de Riesgo	Descripción de Riesgo
GESTIÓN FINANCIERA	FIN-22	Gestión	Posibilidad de afectación económica al generar un pago doble por falla en el registro, control y revisión del número de radicado y los soportes correspondientes, debido a error involuntario humano dada la manualidad del proceso y falta de herramientas tecnológicas
GESTIÓN TALENTO HUMANO	GTH-34	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional, debido a la fuga de conocimiento y capital intelectual, a causa de ausencia en la entrega de información de los colaboradores que se retiran de la Entidad por la constante rotación del personal a través de las actas de entrega

Fuente: Monitoreo de los procesos del SIG - septiembre de 2023

En el formato **F-SIG-003 MONITOREO MAPA DE RIESGOS POR PROCESO** los procesos registraron las acciones de contingencia realizadas con la materialización del riesgo.

## 6 CONCLUSIONES

- Se solicita a los procesos realizar el reporte de las acciones para abordar riesgos en el sistema de información Isolución en los tiempos definidos, así como con la periodicidad establecida en cada una de las acciones.
- Frente a las evidencias de los controles y las acciones para abordar riesgos, tener en cuenta lo establecido en cada uno de ellos, al momento de incluir las evidencias en el reporte.
- Realizar la actualización del contexto de los procesos, con el fin de identificar o actualizar los riesgos tanto de gestión como de corrupción.
- Se ha fortalecido la cultura del monitoreo, puesto que en esta participaron responsables de los procesos, así como diferentes dependencias de la entidad, reconociendo que existe un reconocimiento institucional sobre la responsabilidad e importancia de gestionar los riesgos.
- Se solicita a los procesos la viabilización de mejoras conforme al presente informe, así como aquellas instancias de evaluación y seguimiento relacionadas con riesgos.
- El sistema de información Isolución para el módulo de riesgos demostró ser una herramienta confiable para el registro de riesgos, así como para el monitoreo por parte de los responsables de cada proceso, lo cual permite descentralizar cada vez más la gestión de riesgos.
- La **DE-SIG-002 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO** requiere la realización de una actualización, en la cual se incluyan los lineamientos estratégicos y el compromiso con la administración de riesgos fiscales.

## 7 ANEXOS

- [Anexo - Control Riesgos II Cuatrimestre 2023.xlsx](#)

**Elaborado por:** **Oficina de Planeación Equipo SIG**  
Yuri Andrea López Mora - Contratista  
Vanessa Katerine Villamizar Mogollón - Contratista  
Claudia Marcela Martínez Narvaez - Técnico Asistencial

**Revisado por:** **Onís Johanna Fierro Hernández - Jefe Oficina de Planeación**